Radicado: 08001-31-53-015-20

Informe Secretarial: Señor Juez, doy cuenta a usted con el proceso verbal por lesión enorme, instaurado por el señor Eriberto Enrique Guerra Cabrera en contra de la sociedad AGM Desarrollos S.A.S. , informándole que la parte demandada solicita se liquiden las costas y agencias de derecho.
Sírvase resolver.
Barranquilla, 18 de octubre de 2023.

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente se observa que desde el pasado mes de junio se liquidaron las costas a las que resultó condenada la parte demandante sin que se formularan objeciones o recursos en contra de la misma, por lo que deberá la demandada estarse a lo allí resuelto.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ESTARSE A LO RESUELTO en autos de 1 de junio de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3981df2b4e12c7dd4cdfa8983de5f27445ac520639908191f2dc7a0e30f45f1b**

Documento generado en 18/10/2023 08:09:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica